

(Especial para "El Nacional")

A la pregunta ¿Cuáles deberán ser las bases fundamentales para la formación de una declaración de principios sobre política económica?, un conocido banquero, amurallándose en su concepto empresarial, contestó: "Una política económica es, en substancia el conjunto de medidas para alcanzar metas de carácter económico, por cuya razón según sean los objetivos, así serán los medios para lograrlos. Debemos, pues, primero precisar lo que nos proponemos para luego establecer la forma de realizarlo". Por referirse concretamente la pregunta a la política económica que debe desarrollar el Estado, al introducir el banquero en su respuesta la suposición de que diversos pueden ser los objetivos a perseguir por el Estado en ese sentido, implícitamente se pronunció contra la tesis nacionalista del pueblo venezolano que sostiene que el Estado, en los países subdesarrollados, para corresponder con la razón misma de su existencia, debe alocarse a la construcción de una economía propia e independiente, porque de lo contrario se convertiría, como es el caso presente, en ejecutor de las ordenes de los intereses imperialistas que se empeñan en medigitar al país. El banquero en cuestión, consecuente con la ideología antinacional importada, abogó en el curso de su respuesta por que el Estado se limite a continuar impulsando y ayudando el desarrollo de la industria privada, a aumentar su apoyo al desarrollo agrícola y pecuario, a tener una posición favorable frente a las inversiones extranjeras y garantizar la efectividad de las disposiciones legales que las garantizan y protegen. "Las necesidades del desarrollo integral del país son enormes -agregó- y los recursos de que se dispone para satisfacerlas son limitados y escasos.....En consecuencia, la acción y los recursos públicos deben concentrarse en los campos y tareas que les son propias y de los cuales está excluida la iniciativa y la empresa privada.....la intervención estatal en materia de desarrollo económico debe expresarse mediante la reglamentación, vigilancia y "estímulo" del mismo", es decir, que el Estado debe intervenir tan sólo para poner a disposición del reducido sector de los empresarios criollos los ingresos provenientes del petróleo, no obstante que éstos sean propiedad de todos los venezolanos, dejando manos libres a los inversionistas extranjeros a fin de que modelen el desarrollo económico del país conforme a sus propios intereses y fines mediatizadores. Por supuesto que justificó tales medidas como medio el más conveniente para lograr el "trascendental objetivo de mejorar las condiciones de vida del pueblo venezolano"; unas condiciones similares a las que padece el pueblo portorriqueño.

Desde 1958 arguyendo los mismos argumentos aunque presentándolos con diferentes formulaciones, los sectores criollos ligados a los inversionistas extranjeros han venido manteniendo una sorda lucha contra la intervención del Estado en la construcción de la economía nacional. De no haber estado concluida para ese año el ramal ferroviario Puerto Cabello-Barquisimeto, no hubiera dispuesto nunca el país de tan importante vía de comunicación, lo que evidencia el hecho de que aún, transcurridos más de tres años de haber sido inaugurada por la Junta de Gobierno, no se la haya conectado con los muelles. ¿por qué?. Precisamente porque de estarlo, toda la carga que del exterior llega a esos muelles para las ciudades del occidente, dejaría de ser transportada en ca-

miones y gandolas.

La construcción de la Siderúrgica de Matanzas y la instalación de las diversas plantas de la Petroquímica fueron y lo son aún, objeto de toda clase de maniobras obstruccionistas, las que por cierto no fueron extendidas a la Planta Hidroeléctrica del Caroní. Es significativo a ese respecto lo que expresó el banquero....."el Estado puede realizar determinadas actividades empresariales de naturaleza básica, como por ejemplo: las hidroeléctricas cuando por circunstancias diversas, no hayan sido acometidas por el sector privado". La Planta del Caroní requería, para su instalación, de grandes inversiones, amortizables a muy largo plazo. Si el Estado la construía los inversionistas extranjeros y los empresarios criollos podrían disponer sin riesgo alguno de energía barata. Es de lo que se aprovechará la Reynolds, trust yanqui al que no obstante el peligro que ello involucra para el funcionamiento de la Siderúrgica, se le suministrarán 50.000 Kw.

¿Y cuáles los perjuicios que a la Nación han acarreado la oposición a la "intervención del Estado" y las maniobras y manejos que ya llevan cuatro años. Por una parte cuantiosas pérdidas en dinero efectivo debido a gastos extraordinarios innecesarios, deterioro de maquinarias y dejar de percibir los ingresos que la producción hubiera proveído por la venta de los productos y, por la otra, el que se hayan continuado importando por valor de cientos de millones de bolívares artículos manufacturados y materias primas que la Siderúrgica y la Petroquímica hubieran podido producir desde hace tiempo.

De los miles de millones de bolívares que Venezuela percibió hasta diciembre de 1957 por la venta de su royalty petrolero a las compañías -9.834 millones de bolívares- puede decirse que lo pagado a cuenta de las instalaciones de la Siderúrgica, de la Petroquímica, de la Planta del Caroní, de la red ferroviaria, de la canalización de la Barra de Maracaibo. En los últimos cuatro años -58/61- los ingresos por venta del royalty se estiman en 5.835 millones de bolívares. ¿Cuántos de esos miles de millones han sido reinvertidos?. Salvo lo pagado por saldos pendientes de las industrias básicas, lo demás se ha desperdiciado y muy grave, que para más rápidamente desperdiciarlo, se han contratado empréstitos exteriores. Desde el Presupuesto 58/59 hasta el último que regirá este año, el quinto de la serie, los egresos para inversiones reproductivas han venido siendo reducidos drásticamente, por lo que no es aventurado concluir que la "política del gasto" ha tenido por finalidad impedir que el Estado invadiera los "predios" de la iniciativa privada extranjera. A este respecto es elocuente lo ocurrido, por ejemplo, con el gas natural.

El Departamento de Gas de la Petroquímica, a base de las estadísticas de año 1956 elaboró un informe en el que, estudiadas las áreas productoras de gas natural de los Estados Zulia, Anzoátegui y Monagas, llegaba a la conclusión de que se podrían "obtener por 20 años o más 700 millones de pies cúbicos diarios que en parte o totalmente tratados serían suficientes para instalar un conjunto de plantas de caucho sintético, plásticos y gasolina de aviación, al mismo tiempo que permitirían la exportación de 500 millones de pies cúbicos de gas natural en forma de gas licuado". En resumen, que a base de producción habida en 1956, se podrían instalar una planta de gas licuado de 100 millones de capacidad en Maracaibo y otra entre Puerto La Cruz -Higuera de 400 millones de capacidad, además de que en Maracaibo, conjuntamente con la de gas licuado, se podrían instalar una planta de caucho sintético

de butadieno de 20.000 toneladas/año y en Anaco o Puerto La Cruz un conjunto de plantas de caucho sintético y de plásticos con una de butadieno de 40.000 toneladas/año.

En 1956 fué reinyectado el 17,58% de la producción bruta de gas por lo que la producción neta alcanzó a 22.785 millones de metros cúbicos, de los cuales usaron las compañías el 9,05%, vendieron el 4,09% -el Estado compra a las compañías el gas que corre por los gasoductos nacionales- y fué lanzado a la atmósfera o quemado el 85,24%, o sean 19.421 millones de metros cúbicos. En 1960 se reinyectó más del doble que en 1956, por lo que la producción neta alcanzó 20.498 millones de M³., de los cuales 15.406, el 75,16%, fué lanzado a la atmósfera o quemado. Entre 1956 y 1960 se perdieron 90.596 millones de M³. de gas por lo que, de haber "intervenido el Estado" en el desarrollo de la economía reinvertiendo parte de lo que se percibió por la venta del royalty petrolero en la instalación de las proyectadas plantas de caucho sintético, de plástico, etc. se hubiera aprovechado esa inmensa riqueza, incrementado al mismo tiempo, con la venta de los productos, los ingresos de la Nación.

Pero el 24 de enero de 1958 el Presidente de la Creole, el mismo Mr. Haigh que en forma atentatoria y amenazante increpara meses después a la Junta de Gobierno por haber dictado el Decreto modificativo del Impuesto sobre la Renta, se apersonó en Miraflores para protestar contra la "intervención directa del Estado" en el tratamiento y aprovechamiento del gas natural, actividades que consideraba de la exclusiva competencia de la iniciativa privada. Desde entonces los proyectos sobre instalación por el Estado de Plantas de caucho sintético, de plásticos, de gas licuado, etc. fueron eliminados de las actividades de la Petroquímica, así como también, el de la refinería de alta capacidad -60.000 barriles diarios- que sería instalada en Morón.

Mientras tanto las compañías no han perdido tiempo y están tratando el gas natural, apoderándose de los mercados. El encargado del Ministerio de Minas e Hidrocarburos declaró recientemente a la prensa ("El Nacional" 12/1) que "el gas natural desplaza al petróleo en el consumo nacional de energía". No obstante lo festinado e incierto de esa afirmación, lo grave es que esa sustitución a quienes aprovechará, por muchas circunstancias, será a las compañías petroleras, lo que explica el empecinamiento de ciertos empresariales en oponerse a que el Estado intervenga directamente en la construcción de la economía nacional.